**MODIFICACIÓN 01- PRORROGA**
**CONTRATO DE COMPRAVENTA CO1.PCCNTR.2849958 DE 20201 SUSCRITO CON OUTSOURCING COMERCIAL SAS**

Teniendo en cuenta el contrato No. CO1.PCCNTR.2849958 de 2021 cuyo objeto Adquirir materiales de formación para los laboratorios de biotecnología, ciencias básicas, robótica, nanotecnología y áreas transversales de la Tecnoacademia Manizales del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas, según relación detallada en la ficha técnica. Lote 3 Materiales Biotecnología y Lote 6 Materiales reactivos Nanotecnología; termina el 05-11-2021, el proveedor JULIO CESAR OCAMPO LOPEZ mediante correo electrónico enviado el 12 de octubre de 2021 solicita al supervisor del contrato DYRO ALEXIS GIRALDO BUSTAMANTE realizar una prórroga por cuarenta y cinco (45) días argumentando: "...Solicito respetuosamente a su despacho analizar la posibilidad de que nos sea otorgada una prórroga de 45 días a partir de noviembre 2, para la entrega del contrato del asunto. La razón de la solicitud es que el producto DPPH ítem 18 del lote tres, tiene una fecha aproximada a Colombia de diciembre 9 de 2021, según carta adjunta del importador. Debido a la situación de pandemia, Merck ha tenido serios retrasos en producción y despacho, por congestión en puertos, desabastecimientos de materias primas, entre otros que hacen retrasar los procesos..." El supervisor del contrato DAYRO ALEXIS GIRALDO BUSTAMANTE, da visto bueno y recomienda realizar la prórroga del contrato a partir del seis (06) de noviembre de 2021, argumentando lo siguiente: "...De acuerdo con solicitud del proveedor y con base en los documentos aportados por parte del fabricante, donde se observa que, debido a la pandemia, se afectaron los tiempos de producción y entrega de insumos, por lo cual se recomienda aceptar dicha solicitud..." Es importante indicar que esta prórroga solo aplica para el lote No. 03 Materiales Biotecnología.

Por los motivos anteriormente expuestos la prórroga es autorizada por el Ordenador del Gasto, OSCAR ARMANDO ECHEVERRI DE LA ROCHE (e) del Centro de Automatización Industrial del Sena, Regional Caldas.

De acuerdo con lo anterior, es posible realizar la prórroga toda vez que el contratista presenta la solicitud con la justificación y el supervisor da el aval a dicha prorroga, es importante mencionar que no se ha vencido el plazo de cumplimiento estipulado para el contrato y las razones expuestas son válidas para el centro de formación. No obstante, es importante aclarar que se deberán hacer los ajustes de las pólizas con de fin de que se amplié el plazo de cobertura del contrato inicial.

Por lo anterior se hace necesario realizar una prórroga, la cual modificará el plazo de ejecución.

| | |
|---|---|
| **VALOR DELCONTRATO:** | **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS $ 15.464.279** suma que comprende todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. |
| **FORMA DE PAGO:** | Para sufragar el pago del contrato se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2121 de 2021y en el registro presupuestal 46421 del 15 de septiembre de 2021. Dependencia: 921970. Rubro: C-3605-1300-2-0-3605007-02. |
| **4. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LOTE ·3:** | **Cuarenta y cinco (45) días calendario** |
| | *Desde el día veinte (20) de septiembre de 2021 hasta el día cinco (05) de noviembre de 2021.* Fecha establecida en Secop II. |
| **5. PRORROGA:** | **Cuarenta y cinco (45) días calendario** |
| **6. PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** | ***Noventa (90) calendarios*** *contados desde el veinte (20) de septiembre de 2021 hasta el día veinte (20) de diciembre de 2021.* |

*La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación y la ampliación de la garantía.*

**Este documento hace parte integral del contrato electrónico, así como los estudios y documentosprevios, y demás soportes que lo conforman.**

**Proyectó:** Natalia Restrepo Velásquez, Abogada Contratista, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas. Natalia Restrepo V.

**Vo.Bo Supervisor:** Dayro Alexis Giraldo Bustamante, Supervisor del contrato, Centro De Automatización Industrial Regional Caldas.

**Aprobó:** Oscar Armando Echeverri de la roche, Subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas. Firmado digitalmente por Oscar Armando Echeverri De La Roche

**Aceptó:** Julio cesar Ocampo López Contratista. CO1.PCCNTR.2849958 Julio C. Ocampo L. 75073407